



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA,

16 SEP 2009

Expte. N° 8.177/09

VISTO estas actuaciones por las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, solicita ayuda económica del FONDO DE CAPACITACIÓN DOCENTE, para docentes del Departamento de Informática; y

CONSIDERANDO:

QUE el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante Res. CD-EXA N° 317/2009, solicita al Consejo Superior se otorgue a docentes de dicho Departamento, las sumas que en cada caso se indican, en el marco del Fondo de Capacitación Docente.

QUE el pedido se ajusta al Reglamento vigente, aprobado mediante Resolución CS. N° 229/91 y modificatoria.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA DEL CONSEJO SUPERIOR en su Despacho N° 142/09 de fecha 24 de agosto de 2009 y lo dispuesto por la Resolución CS N° 235/03,

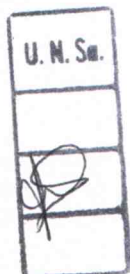
**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Asignar a los siguientes docentes de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, las sumas que en cada caso se se indican del Fondo de Capacitación Docente de la citada Facultad:

Docente	Destino de la ayuda	Importe \$
Cristina MARTÍNEZ	Pasajes Salta-BS.AS. Tesis Doctoral	1.200,00
Sergio H. ROCABADO MORENO	Pasajes Salta-La Plata-Salta, Maestría Redes de Datos	1.200,00
Angel BARBERIS	Arancel Programa Gestión Seguridad Informática	4.080,00
Rosa MACAIONE	Inscripción presentación tesis Maestría en Administración	440,00

ARTÍCULO 2º.- Establecer que los docentes mencionados en el artículo 1º, deberán presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados, hasta cubrir la suma total asignada.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, Facultad de Ciencias Exactas y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-N° 0861-09